



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de enero de 2026.-
DECRETO ALC. N° 248/2026.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Decreto N° 661, de 2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- VI. Ley 21.634, Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VII. Ley N° 19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VIII. Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- IX. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
Decreto Alcaldicio N° 3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XII. Decreto Alcaldicio N° 71 de fecha 08 de enero de 2026, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
- XIII. Decreto Alcaldicio N° 7.019/2025, de fecha 04 de noviembre del 2025, que autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos de la Propuesta Pública N° 171/2025, denominado "Servicio de Movilización y Traslado de Personal de Salud Perteneciente a la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-241-LP25.
- XIV. Memorandum 066/2026, de fecha 16 de enero del 2025, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio.
- XV. Acuerdo de Concejo N° 13/2026, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso antes citado.

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 7.019/2025, de fecha 04 de noviembre del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 171/2025, denominado "Servicio de Movilización y Traslado de Personal de Salud Perteneciente a la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-241-LP25.
- II. Que, con fecha 07 de noviembre de 2025, se efectuó el llamado a licitación pública a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
- III. Que, entre los días 07 y 14 de noviembre de 2025, se desarrolló el período de Foro de Consultas, conforme al cronograma de la licitación. Una vez finalizado el periodo de consultas se constata que no se recibieron consultas.
- IV. Que, con fecha 27 de noviembre del 2025, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

IV. Que, con fecha **27 de noviembre del 2025**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	EME SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SPA	77.617.827-6
2	JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA	76.228.166-K

V. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "**Informe de Evaluación PP N°171/2025**", Punto N°2: "**DE LA APERTURA**", declara lo indicado a continuación, correspondiente a la etapa respectiva:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	EME SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SPA	77.617.827-6	En virtud del Art. 71° de las Bases Administrativas, deja constancia de la siguiente observación: - Art. 65°, Nro. 1.4.: El proponente no adjunta el Certificado de Actividades Económicas , el cual permite acreditar su inscripción en el rubro correspondiente.
	JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA	76.228.166-K	En virtud del Art. 71° de las Bases Administrativas, se deja constancia de que una vez realizada la revisión de la presentación de los antecedentes, no se registran observaciones.

Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "**Informe de Evaluación PP N°171/2025**", Punto N°3: "**CONTROL DE ADMISIBILIDAD Y SUBSANACIÓN DE ANTECEDENTES**", declara **ADMISIBLE** e **INADMISIBLE** las ofertas y pasan a la siguiente etapa, las ofertas indicadas a continuación:

PROPONENTE	Admisible / Inadmisible
EME SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SPA	Admisible
JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA	Admisible

VII. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "**Informe de Evaluación PP N°171/2025**", Punto N°5.1: "**ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS**", declara **ADMISIBLE** e **INADMISIBLE** las ofertas y pasan a la siguiente etapa, las ofertas indicadas a continuación:

PROPONENTE	Admisible / Inadmisible
EME SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SPA	<p>El proponente Eme Servicios de Transporte & Logística Spa presenta la siguiente observación referente a su oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> (*) El proponente no completó el campo "Valor Total Neto Ítem 2", correspondiente a la sumatoria de los subítems 2.1 al 2.6, en el Excel "Anexo N°4: Oferta Económica", el cual debía ser ingresado en el portal de Mercado Público. Asimismo, el valor informado en dicho portal resulta inconsistente con el señalado en su oferta económica. <p>→ Valor Total Neto Ítem 2 en excel "Anexo N°4: Oferta Económica": Campo no completado → Valor Total Neto Ítem 2 en excel "Anexo N°4: Oferta Económica" correcto: \$ 332.000 → Valor Total Neto Ítem 2 ingresado en Portal de Mercado Público: \$ 2.450.000</p> <p>Por lo anterior, en virtud del Art. 61° y Art. 94°, Nro. 8 de las Bases Administrativas y de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada para el Ítem 2 por el proponente Eme Servicios de Transporte & Logística Spa es declarada INADMISIBLE.</p>
JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA	Admisible

VIII. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la N°171/2025, denominada "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", ID 3447-241-LP25, fueron: Oferta Económica (60%), y Oferta Técnica (40%).

IX. Que, en virtud del análisis de las ofertas admisibles y de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 101° de las Bases Administrativas que rigieron esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó podemos realizar los siguientes cuadros resumen :

ÍTEM N°1: TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD MEDIANTE VEHÍCULO TIPO SUV			
Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Calificación Final
	60%	40%	
JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LTDA	6.00	2.60	8.60

ÍTEM N°2: TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD MEDIANTE VEHÍCULO TIPO MINIBUS			
Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Calificación Final
	60%	40%	
JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LTDA	6.00	3.20	9.20

X. Que, con fecha **22 de Diciembre del 2025** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación establecidos, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° 171/2025, denominada "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", ID Mercado Público N° 3447-241-LP25, al proponente "JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA" R.U.T.: 76.228.166-K.

XII. Que, la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Tercera (3°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 15 de enero del 2026, **como se indica en Certificado de Acuerdo N°13/2026**

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública N° 171/2025, denominada "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", ID Mercado Público N° 3447-241-LP25, al proponente "JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA" R.U.T.: 76.228.166-K, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una duración del contrato de **DOS (02) AÑOS**, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que aprueba el contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto Alcaldicio:

ÍTEM N°1: TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD MEDIANTE VEHÍCULO TIPO SUV				
Sub Ítem	Detalle	JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA		
		Valor Unitario Neto	Impuesto	Valor Unitario Bruto
1.1	Traslado de Personal de Salud, de lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 17:00 Hrs , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por día.	\$92.650	Exento	\$92.650
1.2	Traslado de Personal de Salud, de lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 20:00 Hrs , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	\$19.600	Exento	\$19.600
1.3	Traslado de Personal de Salud, de sábados, domingos y festivos en horario de 08:00 a 20:00 hrs. , en comuna de Alto Hospicio, mediante	\$21.500	Exento	\$21.500

	vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.			
1.4	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 17:00 Hrs</u> , desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo SUV. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por día.	\$92.500	Exento	\$92.500
1.5	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 20:00 Hrs</u> , desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo SUV. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	\$19.400	Exento	\$19.400
1.6	Traslado de Personal de Salud, de <u>sábados, domingos y festivos en horario de 08:00 a 20:00 hrs.</u> desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo SUV. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	\$21.500	Exento	\$21.500



ÍTEM N°2: TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD MEDIANTE VEHÍCULO TIPO MINIBUS

Sub Ítem	Detalle	JIMENEZ Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMITADA		
		Valor Neto Unitario	Impuesto	Valor Bruto Unitario
2.1	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 17:00 Hrs</u> , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por día.	\$140.000	Exento	\$140.000
2.2	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 20:00 Hrs</u> , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	\$18.300	Exento	\$18.300
2.3	Traslado de Personal de Salud, de <u>sábados, domingos y festivos en horario de 08:00 a 20:00 hrs.</u> , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	\$20.500	Exento	\$20.500
2.4	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 17:00 Hrs</u> , desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por día.	\$140.000	Exento	\$140.000
2.5	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 20:00 Hrs</u> desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	\$18.500	Exento	\$18.500
2.6	Traslado de Personal de Salud, de <u>sábados, domingos y festivos en horario de 08:00 a 20:00 hrs.</u> desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor,	\$20.500	Exento	\$20.500

Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.		
--	--	--

2.- **DESÍGNESE** a la **Dirección de Servicios Traspasados** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta.

3.- Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al **Presupuesto de Salud Vigente**, y se deberá imputar a las cuentas indicada a continuación, o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato:

ÍTEM N°1 TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD MEDIANTE VEHÍCULO TIPO SUV		
SUB ÍTEM	DETALLE	CUENTAS DE IMPUTACIÓN
1.1	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 17:00 Hrs</u> , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo SUV. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por día.	215-22-08-007-002
1.2	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 20:00 Hrs</u> , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo SUV. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	
1.3	Traslado de Personal de Salud, de <u>sábados, domingos y festivos en horario de 08:00 a 20:00 hrs.</u> , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo SUV. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	
1.4	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 17:00 Hrs</u> , desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo SUV. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por día.	
1.5	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 20:00 Hrs</u> , desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo SUV. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	
1.6	Traslado de Personal de Salud, de <u>sábados, domingos y festivos en horario de 08:00 a 20:00 hrs.</u> , desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo SUV. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	
ÍTEM N°2 TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD MEDIANTE VEHÍCULO TIPO MINIBUS		
SUB ÍTEM	DETALLE	CUENTAS DE IMPUTACIÓN
2.1	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 17:00 Hrs</u> , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por día.	215-22-08-007-002
2.2	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 20:00 Hrs</u> , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	
2.3	Traslado de Personal de Salud, de <u>sábados, domingos y festivos en horario de 08:00 a 20:00 hrs.</u> , en comuna de Alto Hospicio, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	
2.4	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 17:00 Hrs</u> , desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por día.	
2.5	Traslado de Personal de Salud, de <u>lunes a viernes (Hábil) en horario de 08:00 a 20:00 Hrs</u> desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	



2.6	Traslado de Personal de Salud, de sábados, domingos y festivos en horario de 08:00 a 20:00 hrs. , desde la comuna de Alto Hospicio hacia la comuna de Iquique de ida y vuelta, mediante vehículo tipo minibús. Incluye Conductor, Combustible, Sanitización de cada vehículo y EPP de cada conductor. Valor por hora.	
-----	---	--

5. **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108° letra a) N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Doña **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
 Nuestro mejor proyecto de vida

ACA/nvl

Distribución:

- Adm. y Finanzas
- Secoplac
- Encargado Portal
- Jurídico

Multicultural